

POLÍTICA BUEN TRATO LABORAL Y LIDERAZGO JUSTO

El Departamento de Salud Municipal y sus establecimientos de salud asociados se comprometen a:

1. Propiciar una cultura del buen trato laboral en todo el personal, fomentando la prevención del acoso laboral, acoso sexual y violencia laboral.
2. Fomentar las relaciones laborales basadas en el respeto y la equidad, lo que se manifiesta en relaciones interpersonales cordiales, deferentes, justas y que reconozcan y valoren las diferencias individuales.
3. Fomentar las relaciones laborales basadas en el trabajo en equipo y la empatía, a través de relaciones interpersonales multidireccionales, de colaboración y asertivas, que generen confianza.
4. Promocionar el desarrollo de ambientes laborales saludables, considerando el liderazgo, las condiciones de trabajo, carga de trabajo, delimitación de funciones y clima laboral.
5. Promover una cultura del buen trato laboral, a través de actividades de capacitación al personal.
6. Difundir los deberes y derechos de los trabajadores y generar las condiciones necesarias para resguardar el cumplimiento de éstos.
7. Establecer canales de información formal para que los funcionarios accedan a la información.
8. Mejorar continuamente los procesos formales asociados a la denuncia de acoso laboral, sexual y violencia laboral.
9. Abordar las temáticas con perspectiva de género, confidencialidad, privacidad, imparcialidad, celeridad y racionalidad.
10. Promover un liderazgo que conlleve a la construcción de una cultura de buen trato laboral.



Pablo Villanueva Galaz
Director
Departamento de Salud